

Sus recuerdos más felices pueden empezar con tu Préstamo Multired



Ampliamos la vigencia de la **TCEA promocional** del Préstamo Multired. Haz realidad lo que tus hijos imaginan con una **TCEA desde 11.58%¹**.

¡Financia esos recuerdos que se volverán inolvidables y págalo cómodo hasta en 60 meses!



Para trabajadores y pensionistas del sector público⁽²⁾

Sujeto a evaluación crediticia.



Te prestamos hasta S/99,999



¡Sin aval ni garante!⁽³⁾

Escríbenos para evaluarte



966-216-942



(1) T.C.E.A. de 11.58%, calculada considerando una T.E.A. de 10%, para un Préstamo Multired de S/ 15,000, a un plazo de 60 meses, la cuota mensual sería de S/ 327.17 (cuota calculada considerando el 21/07/2025 como fecha de desembolso, fecha de pago día 18 de cada mes, sin periodo de gracia, sin seguro de cuota protegida, sin endoso de póliza y con seguro de desgravamen tradicional contratado por Pacífico Seguros, prima de 0.12%/para clientes mayores de 84 años aplica prima de 1.33%). TCEA promocional aplica para clientes que por primera vez soliciten un Préstamo Multired, para clientes que hayan cancelado su Préstamo Multired antes del inicio de la campaña (la cancelación puede haber sido de forma anticipada o después del vencimiento de su cronograma), para clientes que hayan realizado el pago de su última cuota durante la vigencia de la campaña (en caso se haya realizado un pago anticipado parcial durante la campaña no aplica el préstamo con la TEA promocional) y para clientes que puedan renovar su préstamo Multired y que no tengan pendiente más de 12 cuotas por pagar, según su cronograma de pagos vigente (en caso, se haya realizado un pago anticipado parcial durante la campaña no aplica el préstamo con la TEA promocional). No aplica para préstamos con plazo mayor a 60 meses. (2) Préstamo sólo para trabajadores activos y pensionistas del sector público que por motivos de sus ingresos posean cuentas de ahorros en el Banco de la Nación. (3) Sujeto a evaluación crediticia. Vigencia de campaña del 15/07/2025 al 31/08/2025. Esta información es proporcionada con arreglo a la Ley N° 28587 y al Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante resolución SBS N° 3274-2017. Mayor información de tasas, comisiones, gastos y demás condiciones en www.bn.com.pe.